Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/06/2026 - 01:55:26

Recibo No. 13483472, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE6DDF26FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
GOLDEN SENIOR S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.837.482 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 619.073
Fecha de matrícula: 06 de Abril de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 03 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Cra 45 No. 80 - 285 Local 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@vitalidadclub.com
Teléfono comercial 1: 3148113584

Teléfono comercial 2: 3027979
Teléfono comercial 3: 3013800040

Direccion para notificación judicial: Cra 45 No. 80 - 285 Local 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@vitalidadclub.com
Teléfono para notificación 1: 3148113584
Teléfono para notificación 2: 3027979
Teléfono para notificación 3: 3013800040

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 20/03/2015, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/04/2015 bajo el número 281.549 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada GOLDEN SENIOR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad tendrá como objeto principal: a) Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las agencias de viajes operadoras establecidas legalmente en el país. b) Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional. c) Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. d) Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la facilidad de desplazamiento en los destinos nacionales e internacionales. e) Prestar los servicios de transporte turístico de acuerdo con las disposiciones que reglamenta la materia. f) Las actividades de gestión de transporte recreativo, el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento, el funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa, otras actividades recreativas y de entretenimiento excepto los parques de atracciones y parques temáticos. g) La organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos y la venta de

servicios turísticos y de viaje, que no formen parte de los paquetes o tours organizados y vendidos por los operadores turísticos. Otros servicios de reserva y actividades relacionadas. h) La prestación directa o por interpuesta persona de servicios de transporte no regular de pasajeros por carretera, por vía acuática y por vía aérea; servicios de viajes contratados, excursiones, embarcaciones de excursión, crucero y turismo; enseñanza deportiva y recreativa, enseñanza e instrucción especializada para adultos. i) Servicios de las agencias de viajes, operadores turísticos y prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$10.000.000.000,00
Número de acciones	:	10.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y Un representante legal denominado Gerente con sus respectivos suplentes. La Representación Legal de la sociedad será ejercida por un funcionario llamado Gerente. El Gerente es elegido por la Asamblea de Accionistas. El Gerente será reemplazado en todas sus faltas absolutas, temporales u ocasionales por unos funcionarios llamados Suplentes del Gerente, los cuales serán designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad en un orden de prelación en ausencia del gerente, es decir, primer, segundo y tercer suplente del Gerente. El Gerente es mandatario con representación, investido de facultades ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la Sociedad, gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la Sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos Estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes de instrucciones que le imparta la Asamblea. Además de las funciones antes indicadas, corresponde al Gerente: - Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y

decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Siempre que el señor JUAN PABLO ANGULO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.140.818.458 actúe como Representante Legal y la señora GLADYS MARIA FLOREZ PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.410.417 actúe como representante legal suplente de la Sociedad, judicial y extrajudicialmente, el Gerente y su suplente tienen facultades para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la Sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente General y su suplente quedan investidos de poderes especiales para transigir, conciliar, someter a arbitramento y comprometer los negocios sociales, administrativos o contenciosos administrativos en que la Sociedad tenga interés, dar poder para demandar y contestar demandas, así como interponer todos los recursos que sean procedentes de acuerdo con la Ley, desistir de las Acciones o recursos que interponga, renovar obligaciones o créditos, dar bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegar facultades y revocar mandatos y sustituciones. El Gerente podrá otorgar, suscribir o aceptar títulos valores de contenido crediticio en nombre de la Sociedad, solamente cuando exista la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella o la aprobación de la asamblea de accionistas. Funciones de los suplentes del Gerente. Además de reemplazar al Gerente en sus faltas temporales y accidentales, con las mismas facultades, ejercerán las demás que le asigne la Asamblea General de Accionistas, la Gerencia y los presentes Estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 06/07/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/08/2023 bajo el número 456.738 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Angulo Florez Juan Pablo	CC 1140818458
Suplente del Gerente.	
Florez Paez Gladys Maria	CC 22410417

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	11	06/07/2023	Asamblea de Accionista	456.736	23/08/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7911
Actividad Secundaria Código CIIU: 7912
Otras Actividades 1 Código CIIU: 9329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
GOLDEN SENIOR S.A.S.
Matrícula No: 619.074
Fecha matrícula: 06 de
Abril de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 45 No 80 - 285 LO 2

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 796.668.896,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA